CONTRATO CD N° 04-1/2017

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

Entre la **Municipalidad de Pilar**, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal**, **Don CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI**, con Cédula de Identidad N° 762.592, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma U&D SERVICIOS Y VENTAS**, con RUC Nº 1609329-1, domiciliada en Mello y Avda. Gobernador Irala, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario **Señor UDILIO PALMEROLA OTAZÚ**, con Cédula de Identidad N° 1.609.329, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, **LAS PARTES** entre sí, en relación a la **Contratación Directa CD Nº 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Escritorio y Oficina",** que serán ejecutados por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a. Contrato; ----------
b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
d. La oferta del Proveedor; ----------
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 330236.** ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD Nº 04/2017 "Adquisición de Artículos, Insumos y Útiles de Escritorio y Oficina"**, convocado por la **Municipalidad de Pilar**. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 260/17**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS Y ARTÍCULOS

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	Avon	PARAGUAY	Unidad	400	Unidad	1.500	600.000
2	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño oficio	Riopel	PARAGUAY	Unidad	170	Unidad	11.000	1.870.000
3	Bibliorato tapa dura plastificada lomo fino tamaño oficio	Riopel	PARAGUAY	Unidad	168	Unidad	11.000	1.848.000
4	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño chico (para facturas)	Riopel	PARAGUAY	Unidad	160	Unidad	9.000	1.440.000
5	Libro de actas tapa dura plastificada, de color negro, de 100 hojas, una raya	Luxor	MERCOSUR	Unidad	10	Unidad	30.000	300.000
6	Cuaderno universitario tapa dura plastificada, de 100 hojas, una raya	Avon	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	12.000	600.000
7	Cuaderno tapa dura plastificada, de 20 hojas una raya	Avon	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	2.500	125.000
8	Papel carbónico en cajas de 100 unidades, tamaño oficio, color negro	Kores	MEXICO	Unidad	5	Unidad	45.000	225.000
9	Rótulos adhesivos tamaño mediano, color blanco, de forma rectangular medidas mínimas de 7,5cm. X 7,5cm.	Pegasola	ARGENTINA	Unidad	500	Unidad	300	150.000
10	Bolígrafo para escritura en general y muy suave, secado instantáneo, a prueba de agua, tinta color negro	Bic	BRASIL	Unidad	200	Unidad	1.000	200.000
11	Bolígrafo para escritura en general y muy suave, secado instantáneo, a prueba de agua, tinta color azul	Bic	BRASIL	Unidad	200	Unidad	1.000	200.000
12	Recambio para bolígrafos trazo medio, color negro, adecuado para todos los bolígrafos roller, grado fino de 0.7 mm, resistente al agua, a la luz, a prueba de agua	Parker	INGLATERRA	Unidad	10	Unidad	18.500	185.000
13	Repuesto para bolígrafos trazo medio, color azul, adecuado para todos los bolígrafos roller, grado fino de 0.7 mm, resistente al agua, a la luz, a prueba de agua	Parker	INGLATERRA	Unidad	10	Unidad	18.500	185.000
14	Borrador de lápiz con cinturón de plástico. Goma vinílica que no daña el papel, diseñada para borrar trazos de lápiz de grafito y portaminas. Color blanco	Faber Castell	BRASIL	Unidad	100	Unidad	2.500	250.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

15	Lápiz de papel de grafito, con punta fina pre afilado de fábrica c/mina encolada a la madera HB Nº 2. Para escribir, dibujar y bocetar. Barniz a base de agua respetuoso con el medio ambiente. Mina protegida contra la rotura gracias al proceso especial de encolado (SV). Afilado sencillo garantizado. Con código de barras en cada lápiz. Disponibles en 16 grados de dureza. Cuerpo hexagonal de madera reforestada cajas de 12 unidades	Faber Castell	BRASIL	Unidad	100	Unidad	1.000	100.000
16	Resaltador fosforescente punta gruesa de color amarillo, de cuerpo redondo, con tinta no tóxica a base de agua, pinta biselada que permite 2 trazos: 0,9mm y 0,5mm, con clip de sujeción, especial para resaltar en todo tipo de papel, fotocopias y fax. En caja de 12 unidades	MonAmi	TAILANDIA	Unidad	50	Unidad	2.000	100.000
17	Cinta adhesiva de embalaje, transparente, medidas (48mm x 100m), caucho/resina, no impresa	Folex	BRASIL	Unidad	50	Unidad	11.500	575.000
18	Marcador de tinta permanente con cuerpo cilíndrico. Secado rápido y resistente al agua y a la luz, punta fina de 0,8 mm de trazo. Color negro	Faber Castell	BRASIL	Unidad	50	Unidad	4.000	200.000
19	Tinta para Sello con envase de plástico flexible de 30 ml., tinta acuosa libre de aceites, secado rápido de 25 segundos, de color azul	Pilot	BRASIL	Unidad	10	Unidad	8.000	80.000
20	Tijera grande, medida mínima de 13 cm., cuchillas de acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico resistente	Eagle	CHINA	Unidad	25	Unidad	11.000	275.000
21	Presilladora grande de metal de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	20	Unidad	15.000	300.000
22	Presilladora mediana de metal de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	20	Unidad	13.500	270.000
23	Perforadora tamaño mediano de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	40	Unidad	15.500	620.000
24	Cajas de grampa para presilladora	Kofa	CHINA	Unidad	110	Unidad	2.500	275.000
25	Cajas de clips para papel Nº 3 de 100 unidades	Square	CHINA	Unidad	50	Unidad	2.000	100.000
26	Cinta adhesiva fina, transparente, caucho/resina, no impresa	Folex	BRASIL	Unidad	40	Unidad	1.500	60.000
27	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PILAS, 12 DIGITOS, TAMAÑO MEDIANO GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES. ESPECIFICAR MARCA	Eagle	CHINA	Unidad	10	Unidad	33.000	330.000
28	Corrector líquido para textos, para todo tipo de correcciones. Corrige cualquier error en cualquier tipo de papel. Aplicable para todas las tintas.	Mercur	BRASIL	Unidad	50	Unidad	3.500	175.000
29	DISCO DVD REGRABABLES CON ESTUCHE INCLUIDO	Maxell	TAIWAN	Unidad	46	Unidad	5.000	230.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

30	DISCOS COMPACTOS NO REGRABABLES CON CAPAC. 700 MB, CON ESTUCHES INDIVIDUALES PLASTICO INCLUIDOS	Maxell	TAIWAN	Unidad	200	Unidad	3.500	700.000
31	Separadores de colores tamaño normal	Eagle	CHINA	Unidad	330	Unidad	500	165.000
32	Rollos de láminas para plastificar blandas y transparente de 0,45 mts de ancho	Vulcan	BRASIL	Unidad	4	Unidad	7.000	28.000
Precio Total: (IVA incluido)							**12.761.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 12.761.000 (guaraníes doce millones setecientos sesenta y un mil)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, oficina de la Dirección de Administración, Contabilidad de Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**.- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Municipalidad de Pilar**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

U&D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete. ----------

UDILIO PALMEROLA OTAZÚ
Propietario
U&D SERVICIOS Y VENTAS
U&D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - P\

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Sr. CRISTÓBAL ALFREDO STETE G.
Intendente Municipal